



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 28 de Agosto 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 40.199, de fecha 24.08.2015 emitido por SOCIAL- Seguridades y Oportunidades "Apoyo Social Laboral";
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.08.2015; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N°9.594.-

- **1.- AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **JENNIFER JUDITH CORTES CONTRERAS, RUT N° [REDACTED]** por servicio de traslado Servicio de traslado, (Camioneta) 08.09.2015, Para los siguientes lugares Mostazal, Pedregal de caren, Mostacilla, Caren, Altos de Caren, Semita, Chilecito y el Coipo. . Servicio de traslado, (Camioneta) 15.09.2015, Para los siguientes lugares Río Huatulame, Chañaral Alto, Los Tapia, Cárcamo, Los Morales. Servicio de traslado, (Camioneta) 01.10.2015, Para los siguientes lugares Sector rio Rapel, Las Mollacas, Rapel, Pedregal de Rapel, Cerrillos de Rapel. Servicio de traslado, (Camioneta) 08.10.2015, Para los siguientes lugares Las Mollacas de Tulahuen y Pejerreyes Servicio de traslado, (Camioneta)15.10.2015, Para los siguientes lugares Tulahuen, El Macano, El Tayan y mundo nuevo Solicitado por SOCIAL- Seguridades y Oportunidades, "Apoyo Sociolaboral".
- 2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$310.000.- (Trescientos diez mil pesos).
- 3.- IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.144 "Sociolaboral" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE